



LANGUAGE SCHOOLS

## ¿Qué significa bonificar?

Descontar el importe de la factura del curso realizado de los Seguros Sociales.



## Escuelas

Marbella  
Telf. [+34] 952 82 21 91  
[marbella@iischools.com](mailto:marbella@iischools.com)

Nueva Andalucía  
Telf. [+34] 952 90 85 58  
[nuevaandalucia@iischools.com](mailto:nuevaandalucia@iischools.com)

San Pedro Alcántara  
Telf. [+34] 952 78 35 27  
[sanpedro@iischools.com](mailto:sanpedro@iischools.com)



LANGUAGE SCHOOLS

## Cursos de Formación Programada

Síguenos



[iischools.com](http://iischools.com)

# ¿Qué son los cursos de Formación Programada por las empresas?

La **formación programada por las empresas** o también conocida como formación continua es una formación orientada a los trabajadores en activo por cuenta ajena. Será desarrollada bajo el seguimiento, control y tutela de las siguientes instituciones:

- Fundación Estatal para la Formación en el Empleo
- Ministerio de Trabajo, Migración y Seguridad Social.

La **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo** permite que las empresas proporcionen a sus trabajadores acciones formativas relacionadas con la actividad de la empresa y puesto de trabajo.

Esta formación **no implicará coste alguno para los trabajadores**.

## Requisitos para las empresas:

- Ser empresa privada
- Estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social
- Firmar y completar toda la documentación requerida

## Requisitos por parte del empleado

- Estar dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social al iniciar el curso
- Comprometerse a asistir al 70% de las clases
- Firmar y completar toda la documentación requerida
- Aportar fotocopias del DNI y la cabecera de la última nómina

## ¿Todas las empresas tienen crédito para realizar Formación Bonificada?

Todas las empresas españolas tienen derecho a realizar **formación bonificada para sus trabajadores**, para ello disponen de un **crédito anual**. El crédito disponible para cada empresa variará en función de las cotizaciones que haya realizado durante el ejercicio anterior, y la plantilla con la que contase. **Este crédito será de 420€ como mínimo**.

El Instituto Internacional de Idiomas - I.I.I. es entidad organizadora además de entidad formativa dedicada a la impartición de los cursos de Formación Bonificada..

# ¿Cómo acceder a los cursos?

En primer lugar, necesitamos conocer el crédito disponible por su empresa para hacer una planificación adecuada de los cursos. Para ello, se cumplimentará el documento de “Anexo de Adhesión” que deberá estar firmado por el representante legal de la empresa. Este documento, nos autoniza a consultar y gestionar el crédito.

# ¿Qué tipo de cursos puedo hacer?

## 1. Grupo Cerrado

“In Company” o en cualquiera de nuestras escuelas: Marbella, San Pedro o Nueva Andalucía.

Estos cursos se diseñan a medida de acuerdo con los objetivos propuestos por la empresa. Se realizarán pruebas de nivel previas al comienzo del curso para organizar adecuadamente los grupos. Los días, horario y número de horas semanales se establecerán según las preferencias de los empleados y empresa.

## 2. Grupos en nuestras escuelas

Aquellos empleados que no puedan hacer el curso en su empresa por motivos de horario, nivel, etc, podrán integrarse en los cursos generales que se imparten en nuestros centros, previa prueba de nivel. Nuestros cursos generales tienen lugar dos veces por semana, en sesiones de una hora y media.

## Modalidad y coste de los cursos.

Hay tres modalidades de formación: Presencial, Teleformación y Mixta. El coste del curso variará en función del nivel:

- Nivel del contenido (de A1 a C2)
- Método de Impartición (presencial, on-line)

Modalidad de formación	Nivel de Formación	
	Básico	Superior
Presencial	9€	13€
Teleformación	7,5€	
Mixta	Se aplican los importes de los módulos anteriores en función de la distribución de la modalidad de formación del curso	

# ¿Son totalmente gratuitos para las empresas?

Los cursos de Formación Programada no son gratuitos, aunque podrán estar **bonificados al 100%** en determinados casos, por lo que el coste para la empresa sería 0. El coste de estos cursos de formación será bonificado en parte o totalmente en las cuotas de la Seguridad Social dependiendo de:

## La plantilla media de la empresa del año anterior.

Ejemplo orientativo:

Empleados	Porcentaje	Coste Curso Factura	Bonificación en Seguridad Social
0-5	0%	1000€	1000€
6 - 9	5%	1000€	950€
10 - 49	10%	1000€	900€
50 - 249	20%	1000€	800€
250 +	40%	1000€	600€

**Una vez finalizado el curso el III emitirá la factura correspondiente al mismo y la empresa la tiene que bonificar de los Seguros Sociales.**